

COMUNICADO.

Desde la Federación Ibérica de Telespectadores y Radioyentes ( FIATYR ), deseamos hacer llegar a la opinión pública, nuestro rechazo más contundente a la flexibilización de la normativa que obligaba a las cadenas de televisión a anunciar las programaciones con once días de antelación (la adaptación de la directiva más permisiva de Europa).

La nueva disposición (tres días), supone en la práctica, legalizar la contraprogramación, con el consiguiente perjuicio para el espectador.

Las explicaciones que hemos podido escuchar de algunos responsables políticos son inadmisibles, refiriéndose a que no se cumplían los once días preceptivos. Efectivamente: somos los espectadores más desprotegidos de Europa: la normativa en ámbitos fundamentales no se cumple, ni existe ningún organismo que lo sancione en su caso, tal y como ocurre en todos los países desarrollados del mundo.

Constatamos una vez más, que se viene actuando en beneficio de las empresas multimedia y en contra de los derechos de los espectadores.

Maribel Martínez Eder.  
Portavoz de FIATYR.

Madrid 28-7-2006